

**PROGRAMACIÓN GENERAL**  
**AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**

**CURSO 2020/2021**

**C.E.I.P. NOREÑA**

**PROFESORADO:**

**M<sup>a</sup> LOURDES AGUNDO VILLALOBOS**  
**FRANCISCO DURO ALMAZÁN**

## ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO .....	6
3. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE .....	6
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
7. METODOLOGÍA.....	11
8. ACTIVIDADES .....	12
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....	13
9.1 Técnicas e instrumentos de evaluación.....	13
9.2 Criterios de evaluación .....	14
9.3 Estándares de aprendizaje o indicadores .....	15
10. RECURSOS MATERIALES. ....	15
11. TEMPORALIZACIÓN Y AGRUPAMIENTOS .....	16
12. COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS AGENTES. ....	16

## **1. JUSTIFICACIÓN**

Podemos afirmar que el lenguaje y la comunicación es importante en el ámbito escolar ya que es utilizado como instrumento socializador y como vía de transmisión de saberes. Y es que el lenguaje es la base sobre la que se asientan el resto de conocimientos incluidas las áreas instrumentales. Por ello cuando un alumno/a presenta dificultades en cualquiera de las dimensiones del lenguaje oral repercute, en mayor o menor medida, en la adquisición de otras capacidades.

Por otra parte, la atención a la diversidad de los alumnos/as es uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo. Tanto las estructuras de los diferentes niveles educativos como las medidas de calidad de la enseñanza recogidas en las diferentes normativas tienen, entre otras, la finalidad de promover y facilitar una atención individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas de los alumnos/as.

En coherencia con dichos planteamientos, el objetivo principal que se persigue en el Aula de **Audición y Lenguaje** es el de responder a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada alumno y alumna, por lo que concebimos que la atención ofrecida se debe entender como un conjunto de recursos educativos puestos a disposición del alumnado, que en algunos casos será de forma temporal, y en otros, de una forma más continua y permanente, siendo pues un recurso especializado que, apoya la labor educativa del centro y colabora con el conjunto de profesores, padres, Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.)...

Así mismo, procuraremos que las respuestas a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada alumno o alumna sean con la máxima cercanía a la situación individual de aprendizaje, en interacción de un determinado contexto (profesor, compañeros)

En síntesis, desde un punto de vista legislativo teniendo en cuenta las necesidades y niveles de competencia curricular de los alumnos que acuden al aula de audición y lenguaje, el marco legal básico en el que se desarrolla el presente Proyecto de Trabajo es:

- **Constitución Española, del 6 de diciembre de 1978**, Artículos 27 y 49.
- **Real Decreto 334/1985 de 6 de marzo**, de Ordenación de la Educación Especial.
- **Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio**, reguladora del Derecho a la Educación. (L.O.D.E.).
- **Ley 1/1999 de 31 de marzo**, de atención a personas con discapacidad en Andalucía.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.

- ***Orden 19 de septiembre de 2002***, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en centros ordinarios.
- ***Decreto 167/2003, de 17 de junio***, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con n.e.e. asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- ***Real Decreto 943/2003, de 18 de julio***, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del Sistema Educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- ***Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo***, de Educación. (L.O.E.), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ***Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre***, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.
- ***Orden de 25-7-2008***, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)
- ***Decreto 428/2008, de 29 de julio***, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- ***Orden 5 de agosto de 2008***, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- ***Orden 29 de diciembre de 2008***, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ***Decreto 328/2010, de 13 de julio***, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ***Instrucciones de 10 de marzo de 2011*** de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ***Orden de 17 de marzo de 2011***, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.
- ***Ley Orgánica, 8/2013, de 9 de diciembre***, para la mejora de la calidad educativa (L.O.M.C.E.), donde el capítulo 1, se dedica al alumnado con necesidad Específica de apoyo educativo, estableciendo las bases para su atención educativa y escolarización.

- ***Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero***, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- ***Decreto 97/2015, de 3 de marzo***, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).
- ***Orden de 17 de marzo de 2015***, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ***Instrucciones de 22 de junio de 2015***, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa.
- ***Instrucciones del 8 de marzo del 2017***, de la Dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

## **2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

El alumnado que asiste al aula de audición y lenguaje es diverso tanto en edad cronológica como por las características comunicativas, lingüísticas y cognitivas que presentan. Actualmente acuden un total de 28 alumnos y alumnas (número que puede modificarse durante el curso), siendo 5 de ellos alumnos del Aula Específica de Educación Especial.

Atendiendo a las Instrucciones del 8 de marzo del 2017, de la Dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, entre los alumnos/as que asisten al Aula de Audición y Lenguaje encontramos los siguientes casos:

- Autismo
- Retraso evolutivo grave.
- Trastornos graves del lenguaje.
- Discapacidad auditiva: hipoacusia.
- Discapacidad física, lesiones de origen cerebral.
- Dificultades del aprendizaje por retraso del lenguaje.
- Discapacidad intelectual leve.
- Dificultades de aprendizaje, dislexia.

## **3. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

Detectar, prevenir e intervenir en las alteraciones del lenguaje para poder utilizarlo como medio de comunicación, expresión de ideas y sentimientos, haciendo uso de él con intención comunicativa y de forma correcta, integrando todos los fonemas de la lengua en los diferentes tipos de lenguaje (repetido, dirigido y espontáneo).

Habrán casos en que nos importe más del alumno/a “lo que dice” que “cómo lo dice” (Monfort, M.).

El aula de AL se convierte en un recurso de ayuda a la integración del alumnado que presenta necesidades en la adquisición y desarrollo del lenguaje y tiene como principales finalidades:

a) Atención temprana para estimulación de la comunicación y el lenguaje estableciendo si fuese necesario sistemas alternativos o aumentativos de comunicación (SSAACCC).

b) Rehabilitando cuando, en la adquisición y desarrollo del lenguaje, se presentan alteraciones.

Además, dentro de nuestra programación general de aula, contemplamos los siguientes objetivos:

-Compensar las necesidades educativas especiales de los niños/as, en el área del lenguaje asociadas a discapacidad, que lo requieran según su dictamen de escolarización, dando apoyo directo de forma individual o en pequeño grupo.

-Compensar alteraciones del habla y/o del lenguaje importante en infantil y primaria, dando apoyo directo de forma individual o en pequeño grupo.

-Colaborar en la realización de programas de adaptación curricular en el área del lenguaje en los casos necesarios.

-Elaborar materiales útiles para atender las necesidades educativas especiales, para cada uno de los alumnos atendidos en el aula.

-Prever medidas de atención a las necesidades educativas especiales en el plan de centro revisando para ello el proyecto educativo.

-Desarrollar medidas de acción tutorial con los alumnos, padres y maestros del centro, realizando para ello las reuniones pertinentes.

-Colaborar en la identificación de NEE y dificultades de aprendizaje en el área del lenguaje en colaboración con los tutores y el EOE.

#### ***4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS***

Partiendo de la legislación vigente y teniendo en cuenta el nivel base de cada alumno/a se proponen los siguientes objetivos a nivel de aula:

1. Promover la coordinación entre los distintos profesionales y la familia.
2. Establecer interacciones comunicativas con su entorno de forma satisfactoria.
3. Desarrollar una adecuada memoria auditiva y visual.
4. Realizar una respiración y soplo adecuados.
5. Mejorar motricidad y coordinación de los órganos que intervienen en la fonación.
6. Organizar el sistema fonológico.
7. Tomar conciencia de las informaciones espaciales y temporales.
8. Desarrollar los ámbitos semiológicos del lenguaje: fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático.
9. Facilitar el uso social del lenguaje.
10. Comprender y expresar mensajes orales y escritos atendiendo a distintas intenciones y contextos de comunicación, y a las peculiaridades del contexto educativo.
11. Usar las TICs para la práctica docente.

## 5. CONTENIDOS

### A) Prerrequisitos para el aprendizaje (Desarrollo cognitivo)

**Atención**

**Imitación**

**Seguimiento de instrucciones**

**Percepción y Memoria visual**

**Percepción y Memoria auditiva**

**Razonamiento lógico**

**Velocidad de procesamiento**

### B) Bases funcionales:

**Audición** (educación auditiva)

**Aparato fonador** (respiración, soplo, habilidad motora de labios, lengua, mejillas, mandíbula, paladar).

### C) Dimensiones del lenguaje:

**Forma:** (fonología que incluye adquisición del sistema fonológico, incorporación al habla normal del niño/a, morfología en el que trabajaremos relaciones sintácticas y paradigmáticas y orden de organización de los enunciados).

**Contenido:** incluye amplitud de vocabulario, conceptos básicos, categorías semánticas, y relaciones de significado entre los componentes del discurso.

**Uso del lenguaje:** (adquisición y uso de las funciones comunicativas, competencia conversacional y aspectos suprasegmentales).

### D) Procesos del lenguaje:

**Comprensión** (discriminación y memoria auditiva)

**Producción** (longitud de la frase, complejidad)

## 6. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVES.

Atendiendo a la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, se entiende por competencia clave la aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos. El currículo de la educación primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las siguientes competencias.

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencia social y cívica.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Competencia en comunicación lingüística. Esta competencia en el aula de Audición y Lenguaje irá dirigida a reforzar el lenguaje como instrumento de comunicación oral en primer lugar y en segundo lugar, como un instrumento de comunicación escrita. Para ello, se realizarán actividades dirigidas a conocer el lenguaje y sobre todo su uso lo más correcto posible teniendo en cuenta el contexto y, también las NEE de los alumnos. Estas actividades serán: Actividades de escucha, Actividades de exposición de ideas: expresar pensamientos, emociones, vivencias, Actividades de diálogo, Actividades de lectura y escritura.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Esta competencia en el aula de AL irá dirigida a planificar actividades dirigidas al desarrollo de las destrezas relacionadas con la iniciativa científica, con el desarrollo de espíritu de investigación y con el uso de los números como lenguaje en diversos soportes.

Competencia digital. Esta competencia en el aula de AL irá dirigida a planificar actividades que desarrollen habilidades para procesar y comunicar información fundamentalmente a nivel oral. Y también, actividades que le faciliten el uso de algún recurso tecnológico, concretamente el ordenador.

Competencia para aprender a aprender. Esta competencia en el aula de AL implicará la planificación de actividades dirigidas a potenciar la autonomía, perseverancia y esfuerzo. También actividades dirigidas a desarrollar la capacidad de “verbalización” de los procesos de aprendizaje enseñados por la maestra y la capacidad de escucha. Además, actividades que favorezcan el desarrollo de técnicas de aprendizaje como memorizar, recuperar información, relacionar ideas, transferir aprendizajes.

Competencia social y cívica. Esta competencia en el aula de AL incluirá actividades dirigidas a trabajar las relaciones próximas (la familia, amigos) para conocer y descubrir “emociones y relaciones con los demás” con el fin de regular sus propias emociones. También actividades dirigidas a conocer actitudes de diálogos, resolución de conflictos, usos y convenciones sociales.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Esta competencia en el aula de AL incluirá actividades dirigidas a trabajar en equipo, y a relacionarse con otras personas y a tomar pequeñas decisiones. También actividades dirigidas a estimular la realización de actividades de ocio libre de forma autónoma.

Competencia de conciencia y expresiones culturales. Esta competencia en el aula de AL incluirá conocimientos sobre la cultura propia y ajena, el respeto por las diferencias y la valoración de la interculturalidad en nuestra sociedad.

Nuestra programación está enfocada a contribuir al desarrollo de las Competencias Claves y los Contenidos Transversales que son: Bienestar y desarrollo personal; Adquirir la capacidad de ejercer el pensamiento crítico; Las nociones básicas de nuestra Cultura; Nociones relacionadas con las habilidades de expresión y comprensión oral; Nociones básicas con el cálculo, habilidades sociales, de convivencia, de igualdad de género, hábito de trabajo y estudio, sentido artístico, creatividad y afectividad.

## 7. METODOLOGÍA

La elección de la metodología es requisito indispensable conocer cómo aprende el niño (principios psicopedagógicos) para a continuación establecer un proceso de enseñanza (principios didácticos) cuya implementación sea coherente con lo anterior.

El aprendizaje debe ser **significativo**, es decir, exige la conexión y la integración entre el material y contenidos nuevos con el que ya tiene, de forma que la estructura o esquema previo se enriquezca o modifique.

Deberá ser **funcional**, esto es, lo aprendido por el niño puede ser aplicable en la vida cotidiana.

Elemento unido al aprendizaje es la **motivación**, entendido como condición previa y necesaria para que el aprendizaje se produzca.

Las técnicas que utilizaremos para enseñar y/o potenciar conductas son;

- **Técnicas cognitivo-conductuales**; de todas ellas escogemos el refuerzo positivo usando reforzadores sociales (afecto, logros, atención, aprobación), y de actividades (actividades estimulantes).
  1. **La imitación**; consiste en representar una conducta espejo.
  2. **El moldeamiento**; es una variante de la técnica de reforzamiento consistente en el refuerzo de aquellas conductas que se aproximan a la habilidad-objetivo. Se comienza con el refuerzo inicial de conductas que tienen alguna similitud con la conducta deseada y gradualmente se retira el reforzamiento de las conductas menos similares, y se van reforzando las conductas más semejantes y próximas hasta llegar a la conducta deseada.
  3. **El encadenamiento**; consiste en unir conductas simples (que ya posee el niño) para formar una más compleja. Se utiliza para desarrollar una secuencia de conductas mediante el uso de respuestas ya presentes en el repertorio del niño. Se requiere, por tanto, descomponer la conducta compleja en conductas simples y definir los pasos a seguir para lograr la conducta compleja.
  4. **Retroalimentación**; se basa en proporcionar a la persona información inmediata relacionada con la correcta ejecución, o no, de las habilidades objetivo que ha ejercitado con la finalidad de moldearla y conseguir una mayor optimización de su nivel de ejecución. La modalidad que usaremos será la verbal.
  5. **Mantenimiento y generalización**; cualquier conducta aprendida debe mantenerse en el tiempo y llevarse a cabo en diferentes contextos. Para lograr este objetivo la conducta aprendida en el centro escolar debe practicarse en el entorno social natural del niño. La colaboración de los padres en este proceso es imprescindible.
  
- **Técnicas de dinámica de grupo**; se define como los métodos empleados en situaciones de grupo que tienen como finalidad activar los impulsos, las motivaciones individuales y estimular los elementos de las dinámicas internas y externas.
  1. **Dramatizaciones**; consiste en una representación de un cuento y/o historia, etc. a través de la expresión corporal y oral.
  2. **Juego de roles**; cada niño adquiere un rol o papel, el cual deberá interpretar.

## 8. ACTIVIDADES

La distribución de las actividades, así como la temporalización se adaptará a los ritmos de aprendizaje de cada alumna/o.

Las actividades, lúdicas y motivadoras, se seleccionarán en atendiendo a los siguientes criterios:

- Deben dar la oportunidad de practicar la conducta implícita en el objetivo.
- Tienen que proporcionar grado de satisfacción al alumnado.
- Deben ser varias para el mismo objetivo.
- Una misma actividad puede propiciar el logro de más de un objetivo.

Se potenciará la participación del alumnado en las actividades extraescolares y complementarias propuestas para su aula de referencia y/o las desarrolladas por el aula de Educación Especial, arbitrándose las medidas necesarias para que éstos, estén debidamente atendidos. Colaboraremos en la organización y desarrollo de dichas actividades en las que participe el alumnado.

### *Actividades tipo*

#### 1. Atención, imitación y seguimiento de instrucciones

- “Juegos de nominación”.
- “Juego del robot”.
- Actividades basadas en dibujar objetos dados por la maestra.

#### 2. Discriminación auditiva

- Juegos de presentación de sonidos.
- Juegos de discriminación de parejas de sonidos.
- Juegos de presentación de sonidos largos y cortos.

#### 3. Semántica

- Juegos de clasificación por campos semánticos.
- Juegos de enumeración de vocabulario básico, antónimos, sinónimos.
- Juegos de interiorización de conceptos básicos.

#### 4. Fonética y fonología

##### *-Conciencia fonológica*

- Juego de onomatopeyas.
- Juego con nombres de niños.
- Reconocimiento de sonidos al principio de palabra.

##### *-Conciencia silábica*

- Ejercicios de reconocimiento de la sílaba vocálica inicial.
- Ejercicios de contar sonidos silábicos.
- Dictado silábico con y sin utilización de láminas.

##### *-Conciencia de palabra.*

- Ejercicios de presentación de frases.
  - Ejercicios de contar palabras.
  - Ejercicios de omisión de palabras.
5. Morfosintaxis
- Juegos de estructuración sintáctica a partir de la ordenación secuencial de tarjetas.
  - Series lógicas.
  - Juego: “¿qué le falta?”.
6. Pragmática
- Tareas basadas en practicar fórmulas de cortesía al comienzo y fin de cada sesión.
  - Actividades de atención-conjunta donde se trabajen requerimientos de acción directos e indirectos.
  - “juego del quien es quien”.

## ***9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN***

La evaluación del presente programa tendrá un **carácter formativo**, es decir, proporciona información relevante válida sobre cómo va aprendiendo el alumno/a, dónde surgen dificultades de aprendizaje y que estrategias de enseñanza resultan más adecuadas para superarlas. Para llevar a cabo todo lo anterior la evaluación tiene que extenderse a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. También en sentido temporal, es decir, se debe realizar de forma continuada a lo largo de este proceso promoviéndose el **carácter continuo** de la evaluación.

Ello no eximirá que en el desarrollo de la misma se distingan tres momentos especialmente importantes con funciones bien diferenciadas. Hablamos de evaluación **inicial**, la evaluación del **proceso** y la evaluación **final**.

En general, la evaluación será **cualitativa**.

### ***9.1 Técnicas e instrumentos de evaluación***

La evaluación es una actividad compleja que hace necesaria la utilización de distintas técnicas e instrumentos para poder garantizar la calidad, existiendo distintos tipos de estrategias para poder valorar los distintos tipos de contenidos establecidos en el currículo.

El término **técnica** alude al método que se utiliza para la obtención de la información. Por otra parte, nos referiremos como **instrumentos** a los recursos específicos que se emplea.

La técnica de evaluación por excelencia en el ámbito educativo es la **observación sistemática** de conductas de los alumnos. La llevaremos a cabo en cualquier momento. La información de los aspectos observados se recogerá a partir de hojas de registro, diario de clase y el registro anecdótico, constituyendo una fuente indispensable de realimentación, revisión y mejora de lo establecido en cada caso.

Además, podremos valernos de **pruebas específicas** las cuales miden aspectos relacionados con la producción y comprensión lingüística. Para ello utilizaremos:

- PRUEBA DEL LENGUAJE ORAL-NAVARRA (P.L.O.N-R) AGUINAGA-AJURIAGUERRA Y OTROS (1988).Mide la forma (fonología, morfología y sintaxis), el contenido (vocabulario expresivo y comprensivo) y el uso del lenguaje (funcionalidad del lenguaje oral). Edad (3-6).
- EVALUACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN AUDITIVA Y FONOLÓGICA (E.D.A.F) Brancal y Cols. Evalúa déficit de la discriminación auditiva y fonológica. Edad (2-8)
- REGISTRO FONOLÓGICO INDUCIDO (R.F.I). Marc Monfort  
Evalúa articulación de fonemas en lenguaje espontáneo y en repetición. Praxias buco-faciales, voz, ritmo...
- GUÍA PORTAGE DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR de Bluma y Cols. Valora el desarrollo del lenguaje en niños/as de 0-6 años.
- T.S.A. El Desarrollo de la Morfosintaxis en el Niño. Gerardo Aguado Alonso.

Otras técnicas de uso frecuente son los **diálogos y entrevistas**.

La técnica de la entrevista irá dirigida al tutor y padres del niño, y podrá realizarse al principio de curso o en cualquier momento.

Si tenemos en cuenta el carácter interactivo del proceso de enseñanza-aprendizaje, el maestro de audición y lenguaje deberá evaluar tanto los aprendizajes de los alumnos como la propia práctica docente.

Por último, los **instrumentos de evaluación** serán variados, desde el diario del profesor, los registros y observaciones que va realizando a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que el material utilizado es principalmente manipulativo e interactivo, hasta el uso de cuestionarios a padres donde nos manifiesten sus impresiones, contraste con otros compañeros, etc.

En los casos de realización de tareas escritas, éstos quedarán recogidos en el portfolio y/o carpeta del alumnado u ordenador personal en su caso.

## **9.2 Criterios de evaluación**

Pueden definirse como indicadores del grado en que el alumnado ha desarrollado las capacidades expresadas en los objetivos. Los criterios de evaluación serán adecuados y adaptados a las características y posibilidades de cada alumno o alumna según los objetivos propuestos en su programación. En líneas generales serían

1. Promoción la coordinación entre los distintos profesionales y la familia.
2. Establecimiento interacciones comunicativas con su entorno de forma satisfactoria.
3. Desarrollo de una adecuada memoria auditiva y visual.
4. Realización una respiración y soplo adecuados.
5. Mejora de la motricidad y coordinación de los órganos que intervienen en la fonación.
6. Organización el sistema fonológico.
7. Toma de conciencia de las informaciones espaciales y temporales.
8. Desarrollo de los ámbitos semiológicos del lenguaje: fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático.
9. Facilitación del uso social del lenguaje.
10. Comprensión y expresión de mensajes orales y escritos atendiendo a distintas intenciones y contextos de comunicación, y a las peculiaridades del contexto educativo
11. Utilización de las TICs en el desarrollo de los objetivos.

### **9.3 Estándares de aprendizaje o indicadores**

- a. Desarrolla una adecuada memoria auditiva y visual.
- b. Realiza una respiración y soplo adecuados.
- c. Mejora de la motricidad y coordinación de los órganos que intervienen en la fonación.
- d. Desarrolla la organización del sistema fonológico.
- e. Toma de conciencia de las informaciones espaciales y temporales.
- f. Desarrolla de los ámbitos semiológicos del lenguaje: fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático.
- g. Implementa del uso social del lenguaje.
- h. Comprende y expresa mensajes orales y escritos atendiendo a distintas intenciones y contextos de comunicación, y a las peculiaridades del contexto educativo, según el nivel de cada alumno o alumna.
- i. Conoce y utiliza las TICs y todos los elementos que las componen.

## **10. RECURSOS MATERIALES.**

En cuanto a los recursos y medios, además de disponer de un aula adecuada para realizar los apoyos, también contamos con los medios personales y materiales necesarios.

### a) PERSONALES:

- Tutores/as de los alumnos/as.
- Profesores especialistas.
- Orientadora y logopeda E. O. E.
- Maestros de Audición y Lenguaje.
- Maestros de Apoyo a la Integración.
- Monitor.
- Familia.

### b) MATERIALES:

- Material para evaluar.
- Material curricular.
- Material adaptado.
- Material específico para la atención curricular.
- Material específico de Audición y Lenguaje.
- Material manipulativo.
- Juegos educativos.

Los recursos materiales serán los propios del aula de Audición y Lenguaje: test de evaluación del lenguaje oral y escrito, lotos fonéticos, tarjetas de vocabulario, materiales para la estructuración del lenguaje oral, espacial y temporal, tarjetas para la memoria visual y auditiva, material para la relajación, respiración, soplo, praxias bucofaciales, fichas de lectoescritura, programas informáticos, sistema alternativo/ aumentativo de comunicación, si fuera necesario. La distribución del material didáctico está a disposición

y alcance de los alumnos, para así crear un ambiente de confianza en el que los alumnos se sientan bien a la vez que aprendan.

## ***11. TEMPORALIZACIÓN Y AGRUPAMIENTOS***

Se diseñará un horario flexible estando sujeto a cuantas modificaciones se estimen necesarias a lo largo del curso, en función de la evaluación y la evolución del alumnado, lo que implica que algunos de ellos dejen de asistir al aula de Audición y Lenguaje al haber superado los objetivos planteados en cada caso, así como que otros alumnos se incorporen a lo largo del curso tal y como indique el EOE.

Las sesiones tendrán una duración principalmente de 30 o 60 minutos, dependiendo de la disponibilidad horaria de los maestros y alumnos.

Los alumnos/as recibirán atención en el aula de audición y lenguaje en pequeños grupos burbuja o de forma individual por motivos del Covid-19.

Por último, señalar que en ciertos momentos (evaluación inicial y final) las sesiones serán individuales. Los agrupamientos pueden apreciarse en el horario de clase.

## ***12. COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS AGENTES.***

a) Con los tutores: Nos mantendremos informados mutua y constantemente acerca de todo aquello que concierna al alumnado común: comportamiento, trabajo en casa... Ellos nos informarán acerca de qué contenidos se van trabajando en el aula ordinaria, cómo es el trabajo dentro del aula con el alumnado... Nos coordinaremos con ellos/as para llevar un trabajo paralelo, en los casos que sea posible, y estar al tanto de todos los avances y retrocesos del alumno/a

b) Con la PTAI del centro: me coordinaré con el maestro del aula de apoyo a la integración del centro para elaborar horarios, compartir materiales de trabajo, así como información acerca del alumnado que haya en común, aunar metodologías, realizar seguimiento de los alumnos, etc

c) Con el orientador del EOE de zona: para realizar un seguimiento de los alumnos del aula de Audición y lenguaje: materiales de evaluación y tratamiento necesarios, tratamiento psicopedagógico, logopédico, revisiones de informes...

d) Con los padres: Se les proporcionará tanto formación como información acerca del trabajo con sus hijos (evolución, necesidades, materiales...), asimismo se pedirá información y colaboración.

e) Con agentes externos al centro que trabajen con el alumnado. Gabinetes, asociaciones, etc. que trabajen con los alumnos, para coordinar la línea de trabajo siempre que sea posible.